



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2022

En ejercicio de la función constitucional de Inspección y vigilancia y de acuerdo a las normas reglamentarias establecidas, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Chía, presentamos el informe de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV 2022:

Objetivos del Informe:

- Evaluar el cumplimiento de las actividades y metas del Plan Operativo Anual durante el año 2022.
- Identificar las actividades que presenten atrasos en su ejecución y que incidan en el cumplimiento de metas del área.
- Identificar las fortalezas y debilidades más significativas con relación a los procesos y trámites de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- Promover acciones de mejora para el fortalecimiento de los procesos y subprocesos pertenecientes a la Secretaría de Educación.

En atención a los lineamientos brindados en las Orientaciones para la formulación y seguimiento del plan Operativo por parte del Ministerio, a continuación damos respuesta al resumen de la evaluación cualitativa de la gestión realizada en el año 2022:

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

El cumplimiento de las metas propuestas para el año 2022 en relación a las actividades propuestas se cumplió de acuerdo lo establecido en la matriz de formulación.

De los 13 temas contemplados en el POAIV, la Dirección de Inspección y Vigilancia dio cumplimiento al Plan con un porcentaje del 88 %, del 90% por parte de la Dirección, debido a que algunas de las actividades a desarrollar por cada uno de los temas no se desarrollaron en su totalidad.

¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

- Realización estudio de planta de personal docente y directivo docente de las Instituciones Educativas.
- De acuerdo a las solicitudes de las comunidades educativas se emitieron actos administrativos de legalización, novedades administrativas y académicas, y cancelación de licencias de funcionamiento de los Establecimientos Educativos que se encuentran en estado inactivo en el DUE.
- Trámite de las peticiones, quejas y reclamos radicados en SAC, durante el año 2022, se dio respuesta en un 100% en cuanto a oportunidad y calidad de respuesta.
- Verificación del cumplimiento de la reglamentación sobre los costos educativos en Establecimientos Educativos no Oficiales. Según Resolución No. 019770 del 22 de octubre de 2022.
- Elaboración y realización de visitas correspondiente de la programación establecida para el año 2022.
- Actualizar y reportar las novedades de los Establecimientos Educativos por medio del DUE – SIET.



- Se visitaron las instituciones educativas y sus sedes para la observación directa de las plantas físicas, la infraestructura y la dotación existente.
- En las visitas de control de algunas Instituciones Educativas se realizó la revisión del archivo institucional relacionado con la información existente sobre los libros reglamentarios de las instituciones educativas.
- Se hizo la revisión de la información existente de los diferentes estamentos comunitarios conformados en la institución educativa junto con las actas de elaboración, organización, adopción puesta en marcha, lo mismo que el reglamento y el plan de acción.
- Se revisó el documento existente del Manual de Convivencia junto con las actas de elaboración, adopción, registro y divulgación a la comunidad educativa.
- Depuración y/o actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE, para clausurar o cerrar aquellos establecimientos educativos que no funcionan.

Resultados relevantes:

- Realización estudio de planta de personal docente y directivo docente de las Instituciones Educativas.
- Verificación de cumplimiento de jornada laboral
- Tramite oportuno a las peticiones, quejas y reclamos radicados en SAC
- Verificación del cumplimiento de la reglamentación sobre los costos educativos en Establecimientos Educativos no Oficiales
- Elaboración aprobación y seguimiento correspondiente de la programación de visitas.
- Otorgamiento de licencias de funcionamiento para establecimientos nuevos o pendientes de legalización.
- Actualizar y reportar las novedades de los Establecimientos Educativos por medio del DUE – SIET.
- Acompañamiento realizado por las diferentes áreas de la Secretaría de Educación a las IEO en relación con convivencia escolar, inclusión, estrategias para combatir el acoso escolar.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

- Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos en ciclos lectivos especiales del 1al 6, conforme a la normatividad y el tiempo de duración.

- Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la constitución política.

¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Los horarios de funcionamiento de los establecimientos educativos que brindan esta oferta dificultan el seguimiento a través de visitas con fines de control; sin embargo se registra un avance en la identificación del estado actual en relación con PEI, Plan de Estudios, gobierno escolar; resultado que permitirá proyectar estrategias pertinentes para mejorar la prestación del servicio educativo en esta modalidad.



Por la limitación de recursos humanos y financieros que generó una limitación significativa, y el tiempo disponible para el acompañamiento.

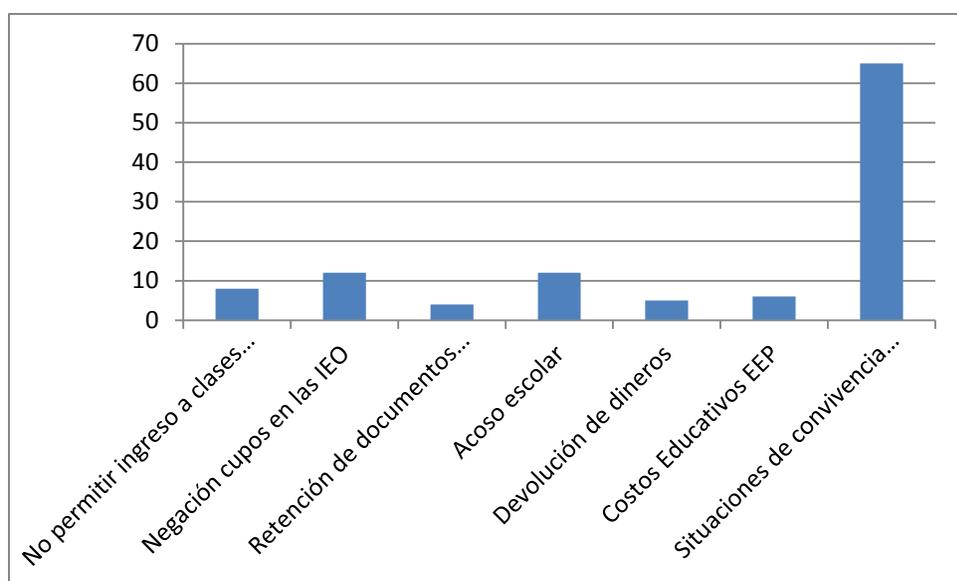
¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del área de Inspección y vigilancia durante el año?

Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se registraron 4.107 PQR'S, las cuales 112 corresponden a Quejas por parte de la comunidad educativa, las demás corresponden a trámites generales del área.

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, queja o de intervenciones por parte de la Dirección de Inspección fueron:

- El no permitir el ingreso a clases a los estudiantes debido a atraso en el pago de la pensión.
- No disponibilidad o negación de cupos en las Instituciones Educativas Oficiales.
- Retención de documentos y la no liberación del SIMAT por estar al día en el pago de las pensiones
- Acoso laboral en el contexto escolar por parte de los docentes hacia los estudiantes.
- Situaciones de convivencia escolar
- Quejas presentadas por padres de familia en relación con información de Costos educativos entregada por los Establecimientos educativos
- Solicitud devolución de dineros

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?





No permitir ingreso a clases por deuda	8
Negación cupos en las IEO	12
Retención de documentos deudas en las EEP	4
Acoso escolar	12
Devolución de dineros	5
Costos Educativos EEP	6
Situaciones de convivencia escolar	65

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Desde el momento que la Secretaría de Educación tiene conocimiento por medio de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano, por llamada telefónica o atención presencial de una queja por parte de la Comunidad nos ponemos en contacto con las Directivas de la Institución para tener la versión también por parte del Colegio, se verifica la situación presentada se solicita al rector realizar las averiguaciones correspondientes a la queja presentada y que nos comuniquen a la Secretaría de Educación en un tiempo prudente la respuesta a la solicitud, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se verifica que el Rector haya actuado de acuerdo a lo establecido en su manual de convivencia, se da respuesta al usuario con la validación de la información y se realiza el seguimiento respectivo.

En la mayoría de los casos de las quejas presentadas, las funcionarias de la Dirección de Inspección y Vigilancia realizan visitas incidentales al Establecimiento Educativo, para verificar en campo la situación presentada, se levanta acta de visita, se realizan las observaciones respectivas y se establecen compromisos.

Por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia se verifica que las actuaciones de los Establecimientos Educativos estuvieran enmarcadas en los manuales de convivencia, se llevara el debido proceso y se cumpliera con la Ruta de Atención y los Componentes de la Ruta de Atención para la Convivencia Escolar.

Se realiza seguimiento a la continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes que presentaron situaciones de convivencia reportadas por el EE.

Se verifica que las instituciones educativas atienden en los términos y tiempos de ley los requerimientos PQRs que presentan los padres de familia y miembros de la comunidad educativa y los tiempos señalados en la normatividad, solicitando calidad en las respuestas.

Por medio de asistencias técnicas se motiva a los diferentes integrantes de los equipos de consejos y comités existentes para que ejecuten todas las actividades determinadas en los planes de acción específicos y alcancen los objetivos y metas propuestas en el plan de mejoramiento que lleven a consolidar el proyecto de vida que se ofrece a la comunidad educativa a través del PEI.

¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Se adelantó revisión del informe presentado por las IEO por parte del área financiera realizando las recomendaciones correspondientes. Se consolida la información entregada por las IEO con el fin de realizar seguimiento en aquellos casos en que no se ha reportado de manera oportuna y emitir recomendaciones a



la IEO para el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas a partir de las orientaciones emitidas por el MEN.

Por parte de la Dirección de Inspección se identifica que el principal mecanismo utilizado por las IEO para la socialización de la información de rendición de cuentas es la asamblea de padres, divulgación de la información en la página web de la IEO, presentación de informes periódicos en Consejo Directivo y en las asambleas generales.

¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Circulares emitidas para seguimiento a las estrategias implementadas por las Instituciones Educativas:

Circular No. 001 de 12 de mayo de 2022: Lineamientos generales para el fortalecimiento de la convivencia escolar en entornos escolares.

Circular No. 010 de 28 de febrero de 2022: Actividades de Inspección y Vigilancia, para facilitar la inspección, vigilancia y control a todos los Establecimientos Educativos del Municipio.

Circular No. 013 de 10 de mayo de 2022: Lineamientos sobre el cargue y la administración del sistema integrado de matrículas SIMAT

Circular No. 020 de 26 de abril de 2022: Asistencia técnica diversidad de género dentro de los establecimientos educativos.

Circular No. 031 de 10 de agosto de 2022: Proceso para actualización de manuales de convivencia

Circular No. 044 de 19 de septiembre de 2022: Orientaciones sobre la gestión administrativa y pedagógica por parte de las áreas de cobertura, calidad e inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos de educación formal para adultos.

Apoyo brindado a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE.

Apoyo de proceso a las IEO oficiales, directivos, docente Orientador(a) y docentes de la institución educativa oficial (estudios de caso) en el marco de la educación inclusiva 1421 de 2017.

Acompañamiento y seguimiento al proceso integral a los estudiantes, conversaciones con padres de familia y cuidadores orientados al fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas del estudiante, en las escuelas de padres.

Acompañamiento a comités de inclusión, evaluación y promoción.

Mesas técnicas instituciones privadas.

Apoyo a la comunidad educativa con aliados de la universidad la Sabana en el programa de tecnoadición.



Estrategia Buena Práctica: De vuelta al cole – retorno seguro

Con respecto al retorno de la presencialidad plena durante el año 2022, se siguió con la estrategia De vuelta al cole que fue el nombre que se le dio al proyecto de la Secretaría de Educación de Chía, el cual tenía por objetivo generar en la ciudadanía la seguridad de un retorno a la presencialidad metódico y preparado. Fue pensando desde toda la población, por una parte, en los padres de familia generar un espacio de persuasión para enviar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a las aulas de clases, proyecto que solo daría resultado con la adopción de las prácticas recomendadas en los lineamientos de la salubridad y el adecuado uso e implementación de los protocolos de bioseguridad expuestos desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ruta metodológica para la implementación de la estrategia alianza familia-escuela.

Con la participación de diferentes instituciones educativas del Municipio, en la formación de la estrategia alianza familia-escuela, se permitió de primera mano identificar a partir de las actividades propuestas, que las situaciones que están afectando el desarrollo de niños niñas y adolescentes y la garantía de sus derechos, desde las voces de los orientadores de las instituciones educativas participantes son:

- Consumo de spa
- Ideación suicida
- Poca participación de las familias en los espacios convocados desde las instituciones.
- Control de emociones
- Sexualidad
- Pautas de crianza
- Comunicación asertiva

Las situaciones anteriormente descritas surgen a partir de una plenaria en la que los participantes exponen a partir de la lectura de las realidades, las problemáticas que se deben entrar a fortalecer desde la alianza familia escuela. Desde las voces de las familias líderes en cada institución y según las consultas que realizan los docentes al área de orientación. A partir de estas surgen propuestas de solución desde cada Institución educativa para dar atención a las mismas desde las escuelas de padres, en modalidad presencial y virtual, atención personalizada y talleres por ciclos, según las necesidades identificadas.

Las instituciones educativas desde sus directivos, docentes y orientadores. Expone con gran preocupación como la familia está relegando toda la responsabilidad de la formación de los niños, niñas y adolescentes a la escuela. Participando en los procesos formativos mínimamente, relegando la escuela y su labor. Escudándose en los compromisos laborales y falta de tiempo.

De lo trabajado finalizando el año escolar, se priorizó para trabajar de manera urgente es la de corresponsabilidad por parte de las familias hacia las instituciones educativas y hacia sus hijos. Esta se relaciona de manera directa con el desarrollo integral de los niños y niñas, al estar presente en sus procesos pueden atender de manera oportuna sus intereses, curiosidades y motivaciones, trabajando de la mano con la escuela. Esto requiere una planificación constante, con propuestas innovadoras que nos permita llegar de manera atractiva a las familias motivando su participación, pero no solo como asistentes si no proponiendo y apoyando la ejecución, de manera democrática. Se programó trabajar durante el año académico 2023, para institucionalizarlo como una práctica armoniosa, que genere



impacto y se reconozca dentro de la comunidad educativa impactando a las niñas, niños, adolescentes y familias, de toda la comunidad y territorio.

Capacitaciones constantes en las rutas de atención del Municipio.

Adicional a las actividades del POAIV la Secretaría de Educación, ejerce la Secretaría Técnica del Comité Municipal de Convivencia Escolar y en conjunto con la Dirección de Inspección y Vigilancia se propendió que en los EE se garantice que la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar sea apropiada e implementada adecuadamente en la jurisdicción respectiva, por las entidades que hacen parte del Sistema en el marco de sus responsabilidades.

En el marco de la Ley de Violencia Escolar y en aras del desarrollo del sistema Municipal de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar de nuestro Municipio; se realizó un taller con los Integrantes del Comité Municipal de Convivencia Escolar y los Integrantes de los Comités de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados del Municipio, con este taller se avanzó de manera importante en la vinculación de diferentes actores y sectores que reflejen el compromiso de la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad que será fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa, se definió la operación del sistema en cada uno de sus niveles e instancias y se formuló las recomendaciones para garantizar el adecuado desarrollo de la ruta de atención integral en los establecimientos educativos.

Se creó un espacio vivencial para la reflexión sobre las herramientas contenidas en la Ley 1620 de 2013 que buscan fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en el contexto escolar.

Se recogieron aportes de la comunidad educativa y de las entidades territoriales para la construcción participativa de las herramientas que ofrece la Ley de Convivencia Escolar, de manera que la aplicación de éstas herramientas responda a las dinámicas de los contextos particulares de los establecimientos educativos del Municipio.